



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 27 FEB 2025

Expediente N° SO-19.165/2020.-

**Resolución N° SO-079/2025.-**

VISTO:

La situación académica del Bioq. César Daniel Chambe, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente fue designado en forma directa y temporaria mediante Resolución N° CD-SALUD-241/2020 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera Licenciatura en Enfermería; y para la asignatura Microbiología I y II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 10 de agosto de 2020 y hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dicho cargo.

Que, mediante Expediente N° SO-19.123/2022 se lleva a cabo el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Microbiología y Parasitología de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, declarándose desierto el mismo mediante Resolución N° CA-SO-097/2023.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración sobre la situación académica del Bioq. César Daniel Chambe, corresponde dar por finalizada sus funciones en el cargo de referencia a partir del 01 de marzo de 2025; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera Licenciatura en Enfermería; y para la asignatura Microbiología I y II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CD-SALUD-241/2020, el 01 de Marzo de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Bioq. César Daniel Chambe, Oficina de Personal, Comisiones de Carrera de Enfermería y TULCM para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dra. ELENA ORIBELLO  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA